



XIX Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General
Tema 3 de la Agenda
México, D.F., 19 de noviembre de 2008.

INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA

Antecedentes

1. La XX Conferencia General Ordinaria del OPANAL celebrada el 22 de noviembre de 2007 en la Ciudad de México, aprobó resoluciones de vital importancia para la buena marcha política y económica del Organismo. De conformidad con la Resolución CG/Res.496 (XX/07) **“Designación del Secretario General Adjunto, Período de Transición,”** el Consejo del OPANAL recomendó a la Conferencia General establecer un período de transición y designar a un Secretario General Adjunto para concluir el período del Secretario General anterior, para lograr una situación financiera estable y para el mejor funcionamiento del Organismo. Asimismo para contribuir al saneamiento financiero definitivo del OPANAL aprobó que el -salario del Secretario General Adjunto fuera cubierto en su totalidad por el Estado Parte que lo proponga-.
2. Entre las tareas encomendadas a la Secretaria General Adjunta se encuentran las siguientes:
 - a) **“Coordinar, junto con la representación de México, la obtención de un inmueble propiedad del Gobierno de México para ubicar la sede del Organismo.”**

Sede Actual del Organismo:

El 19 de marzo de 2008 la Secretaria General Adjunta y el Embajador de Bolivia Jorge Mansilla Torres Presidente en turno del Consejo, se reunieron con el Embajador Roy Chaderton de la República Bolivariana de Venezuela para abordar los temas de la posible conciliación de adeudos por concepto de rentas y contribuciones atrasadas, así como sobre la falta de contrato de arrendamiento desde julio de 2005 por el piso que ocupan las oficinas del Organismo. Es de recordar que se adeudaban las rentas desde octubre de 2006. El Presidente en turno del Consejo preparó un proyecto de “Contrato de Arrendamiento” y el Consejo aprobó enviar una nota al Embajador Chaderton con dichos planteamientos para que los trasladara a su Cancillería. Con fecha 9 de abril de 2008 el OPANAL pagó \$51,000.00 USD por concepto de rentas adeudadas de octubre de 2006 a diciembre de 2007.

En la 236ª Sesión del Consejo llevada a cabo en mayo, la Secretaria General Adjunta informó que realizó una visita a la Ministra Dalia Eloísa Lagonell Castillo, Encargada de Negocios a.i. de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela, en cumplimiento a lo acordado por el Consejo y le entregó un memorando solicitando la equiparación de la renta del piso que ocupa el OPANAL con la cuota anual de Venezuela. En su 238ª Sesión, el Consejo tomó conocimiento de la Nota 799 de la Embajada venezolana fechada el 17 de septiembre, en la que informa que en opinión de la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores *“no se podría proceder a dicho descuento o rebaja, sin la autorización previa de la Asamblea Nacional” es decir el monto que se recibe por concepto de renta del inmueble “es entregado al fisco nacional como un crédito a su favor, y hace parte de los ingresos que se incorporan a la Ley de Presupuesto Anual de la República. De conformidad con el principio de legalidad presupuestaria, no es posible alterar el equilibrio entre ingresos y gastos porque se estaría modificando una Ley aprobada por la Asamblea Nacional”*.

El pasado 4 de noviembre se recibió del Gobierno de Venezuela la cantidad de

\$15,220.80USD para cubrir sus obligaciones financieras por el año 2008. La Secretaría General el día 5 del mismo mes hizo entrega del cheque número 3079872 por la cantidad de \$40,800.00USD liquidando la totalidad del arrendamiento de la Sede por el año 2008.

El Consejo y la CCAAP fueron informados por el Representante de México que la Consultoría Jurídica de su Cancillería contaba ya con el fundamento legal para atribuir un espacio físico al Organismo, se ubicaría en el edificio triangular de Tlatelolco, por lo que faltaría definir el tipo de convenio que se firmaría con el Organismo. Se sigue trabajando en el tema.

b) “Realizar un período de consultas con las Cancillerías para establecer un conjunto de acciones que aseguren el saneamiento financiero definitivo del OPANAL.”

La Secretaria General Adjunta al iniciar su mandato, realizó visitas de cortesía a los Embajadores de los Estados Miembros y tuvo oportunidad de tratar asuntos pendientes con cada uno de ellos. Asimismo les hizo llegar nuevamente las resoluciones aprobadas por el XX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General.

Hizo un reconocimiento a los Estados Miembros por el cumplimiento de sus obligaciones con el Organismo ya que después de la crisis financiera de principios de 2007 al 31 de diciembre del mismo año el Organismo recibió ingresos por concepto de cuotas por \$475,229.16USD. Al 4 de noviembre de 2008 el OPANAL cuenta con un saldo en bancos de \$568,718.82USD.

Asimismo remitió la nota 17903 de fecha 25 de junio de 2008 a los Ministros de Relaciones Exteriores de los países en mora de pago de sus cuotas, solicitándoles hacer propuestas para liquidar sus adeudos y así regularizar su situación.

c) “Administrar y representar al OPANAL durante el período de transición”

Actividades Regulares de la Secretaría General Adjunta

El Consejo del Organismo, la Secretaría General y la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto llevaron a cabo reuniones de trabajo donde analizaron las posibilidades para el fortalecimiento institucional del OPANAL, con miras a darle un papel más relevante en materia de desarme y no proliferación nuclear, así como para sanearlo financieramente.

En el aspecto institucional y en cumplimiento del Artículo 17 del Consejo, la Secretaria General Adjunta participó en todas las reuniones celebradas durante el período que abarca el presente Informe. Dentro de los temas de procedimiento, en cada sesión, rindió un informe detallado sobre el cumplimiento de las obligaciones de los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco, especialmente en lo relativo al Fortalecimiento del Organismo; el Sistema de Control (Artículos 13, 14 y 20 del Tratado) y la Situación Financiera.

En la primera reunión del año presentó un documento de trabajo sobre los asuntos sustantivos que podrían desarrollarse a futuro:

- a) *Coordinación con las Zonas Libres de Armas Nucleares*; (más adelante se trata ampliamente el tema).
- b) *Declaraciones Interpretativas*; tema en el que se deberá de seguir insistiendo.
- c) *Educación para el Desarme*; dio seguimiento a los propósitos y tareas propuestas en el Memorando de Entendimiento entre el OPANAL y el Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo de América Latina y el Caribe (UN-LIREC) para promover los objetivos del Tratado de Tlatelolco. Actualmente la Secretaría General trabaja en el diseño de un curso sobre desarme nuclear y no proliferación que se impartiría en línea, empezando por un curso piloto que se complementarían con un audiovisual.

- d) *Deshechos radiactivos*; es un tema pendiente que ofrece varias posibilidades para abordarlo. Sobre el tema de tránsito de armas nucleares, que data de las negociaciones del Tratado, es necesario continuar con su estudio y buscar un mecanismo para que el OPANAL este preparado para expresar su opinión en caso de ocurrir un incidente en la zona que cubre el Tratado.
- e) *Estados nucleares de facto*; recordó que había disposiciones específicas en el Tratado en cuanto al surgimiento de un nuevo estado nuclear, el cual tendría que dar las garantías de seguridad correspondientes a la región.
- f) *Explosiones Nucleares con Fines Pacíficos*; sobre este asunto aclaró que sería interesante poder declarar inoperante el Artículo 18 del Tratado, si no se quiere iniciar un nuevo proceso de enmiendas. El Artículo 18 del Tratado de Tlatelolco permite la realización de explosiones de dispositivos nucleares con fines pacíficos –inclusive explosiones que presupongan artefactos similares a los empleados en el armamento nuclear- bajo supervisión del OIEA siempre que no contravengan los objetivos principales del Tratado. Habría que retomar este tema a la luz de las disposiciones del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares del cual forman parte la mayoría de los Estados de la región.

La Secretaria General Adjunta destacó la necesidad de realizar estudios de fondo sobre cada uno de estos temas con el fin de orientar a los Estados Miembros sobre su tratamiento y las posibilidades de abordarlos en el Organismo. Estos estudios podrían ser realizados por especialistas de los Estados Miembros o de instituciones como UNIDIR, UN-LIREC, FLACSO, etc.

Cumplimiento de resoluciones anteriores:

- Cumplimiento a la Resolución CG/Res.471 (XIX/05) “Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales” la Secretaría General hizo llegar a los Estados

Miembros la Resolución AG/RES.2377 (XXXVIII) de la OEA donde se exhorta a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a firmar/ratificar las Enmiendas al Tratado de Tlatelolco, como un recordatorio sobre la necesidad de terminar con este proceso.

- De conformidad con el Artículo 8 de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities del Organismo hizo un atento llamado a los Estados Partes solicitando la firma y/o ratificación de la citada Convención, ya que se trata de una obligación derivada del Artículo 23 del Tratado, con lo que se dio cumplimiento a la Resolución CG/Res.472 (XIX/05).
- Con relación a la Resolución CG/Res.473 (XIX/05) referente al Sistema de Control, Aplicación de los Artículos 13 y 14, como resultado de las gestiones realizadas sobre el Artículo 13, la República de Haití cumplió con los requisitos constitucionales, por lo que todos los Estados se encuentran al día de este requerimiento. En el caso de los Protocolos Adicionales, se recibió la publicación (INFCIRC/718) del OIEA, sobre la entrada en vigor del Acuerdo concertado entre la República Francesa, la Comunidad Europea de Energía Atómica y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, del 26 de octubre de 2007, mismo que fue distribuido a los Estados Partes.
- En cumplimiento del Artículo 14 sobre los informes que los Estados deben enviar declarando que ninguna actividad prohibida por las disposiciones del Tratado ha tenido lugar en sus respectivos territorios, la Secretaría General preparó y envió un formato consolidado para facilitar el cumplimiento de esta obligación por los Estados Miembros. Este nuevo procedimiento permitió a varios Estados dar cumplimiento mediante una sola comunicación a todos los períodos no declarados.

- Asimismo se enviaron comunicaciones solicitando la notificación de acuerdos internacionales vinculados directamente con el objetivo del Tratado de Tlatelolco (Artículo 24).

d) “Promover que el OPANAL retome su carácter de promotor de las zonas libres de armas nucleares, así como del uso pacífico de la energía nuclear”

Actualmente todos los Estados de América Latina y el Caribe son Miembros plenos del Tratado de Tlatelolco, lo que denota el amplio consenso que existe en nuestra región con sus objetivos y le da fuerza al Organismo para llevar adelante nuevas iniciativas.

El 7 de febrero la Secretaria General Adjunta participó en la Sesión Especial de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) de la OEA, sobre la “Consolidación del Régimen Establecido por el Tratado de Tlatelolco,” se preparó el documento S/Inf.964 que fue aprobado por los Representantes del Consejo y presentado en la CSH. La Secretaria General Adjunta informó al Consejo sobre su reunión con el Secretario General, Dr. José Miguel Insulza con quien conversó sobre la posibilidad de elaborar un Memorando de Entendimiento entre las dos instituciones, así como sobre sus conversaciones con los Embajadores de Antigua y Barbuda, Bahamas, Granada, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves y San Vicente y las Granadinas sobre temas relativos al Tratado de Tlatelolco. También tuvo la oportunidad de conversar con el Sr. Tibor Tóth, Secretario Ejecutivo del CTBTO.

Para conmemorar el 41° Aniversario del Tratado de Tlatelolco, el 14 de febrero se llevó a cabo un Seminario Académico realizado en conjunto con la Cancillería mexicana, con la participación de académicos y personalidades comprometidas con el tema del desarme. El Subsecretario para América Latina y el Caribe Lic. Gerónimo Gutiérrez y la Secretaria General Adjunta presidieron el evento. En este seminario participaron la Dra. María Cristina Rosas de la UNAM; la Ministra Andrea García Guerra por parte de la Subsecretaría de Naciones Unidas y Derechos Humanos de la S.R.E., la M. en C. Lydia Paredes Gutiérrez, Directora de Investigación Tecnológica

del ININ, el Embajador Emérito Sergio González Gálvez y el Dr. Alfredo Jalife-Rahme entre otros, así como Representantes de los Estados Miembros, Observadores, ONGs y un gran número de estudiantes que compartieron preguntas y respuestas sobre los temas expuestos.

La Secretaria General Adjunta fue invitada por el Instituto Monterey de Estudios Internacionales de California a participar en el Seminario Regional “Hacia el año 2010: El Papel del Tratado de la Zona Libre de Armas Nucleares de África en el Fortalecimiento de los Objetivos de Desarme del TNP” que se llevó a cabo en Pretoria, Sudáfrica, el 31 de marzo- 1° de abril, con el fin de promover su entrada en vigor.

Participó asimismo en el “Seminario Regional sobre el Sistema de Salvaguardias Fortalecido del OIEA para los Estados del Gran Caribe con Materiales y Actividades Nucleares Limitados” patrocinado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en República Dominicana del 21 al 24 de julio, con una presentación sobre el Tratado de Tlatelolco.

La Secretaria General Adjunta y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México realizaron una Sesión Especial del OPANAL para recibir al Secretario General de las Naciones Unidas Excmo. Sr. Ban Ki-moon, el 4 de agosto, a la que fueron invitados el Cuerpo Diplomático, los Miembros del OPANAL y otras personalidades. En esta memorable ocasión, los Representantes del Consejo, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y México hicieron uso de la palabra.

Por invitación de los Ministerios de Relaciones Exteriores de Noruega y de Chile, participó en el Seminario “Los Desafíos Nucleares” organizado por FLACSO el 5-6 de septiembre pasado, en esta oportunidad se reunió con el Director de Política Especial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Embajador Juan Eduardo Eguiguren; con el Embajador Sergio Duarte, Alto Representante de la Secretaría General de la ONU para el Desarme y con el Director de FLACSO, Sr. José Jara, informando al Consejo sobre los temas de competencia del OPANAL.

Presentó al Consejo del OPANAL el “Proyecto de Documento de Trabajo sobre el Proceso de Examen del TNP” (C/DT/79), el cual fue remitido a las capitales para que contribuyeran a fortalecerlo y enriquecerlo. Se acordó que durante su participación en la Primera Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas, el Presidente en turno del Consejo, convocaría a una reunión de este órgano coordinada por la Secretaría General, con el fin de consolidar el documento y remitirlo a los Estados Partes y Signatarios de otras ZLANs y Mongolia. Esta reunión tuvo lugar en Nueva York el 7 de octubre, bajo la presidencia de México y abierta a la participación de todos los Estados Miembros con la finalidad de abordar los siguientes puntos:

- Proyecto de Documento de Trabajo sobre el Proceso de Examen del TNP, y
- Celebración de la Segunda Conferencia de Estados Partes y Signatarios de los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares.

La Secretaria General Adjunta convocó asimismo el 8 de octubre a una reunión informal de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares con el fin de consolidar un mecanismo de coordinación para llevar a cabo la Segunda Conferencia de ZLANs en el 2010, antes de la próxima Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación (TNP), tal como fue solicitado por la Primera Conferencia de Estados Partes y Signatarios de ZLANs celebrada en México en el 2005.

Asimismo informó al Consejo que el Representante de Mongolia ofreció celebrar una reunión de puntos focales en Ulaanbaatar el 27-28 de abril de 2009, antes de la 3ª Reunión de la Comisión Preparatoria de la VIII Conferencia de Examen del TNP que se llevará a cabo en Nueva York del 14 al 19 de mayo de 2009 con la finalidad de preparar la participación de este grupo tanto en las reuniones del TNP, como la organización de la Segunda Conferencia de ZLANs y Mongolia.

- e) **“Llevar a cabo las acciones necesarias para que, de conformidad con las resoluciones aprobadas por el Organismo, los países deudores se acojan a los distintos esquemas de pago”.**

Convocó y estuvo presente en las 8 reuniones de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP). En la primera reunión del año (CCAAP/AR.70) llevada a cabo el 27 de febrero, la Secretaria General Adjunta informó sobre el pago de las contribuciones de Antigua y Barbuda (29 de octubre) y de la República Oriental del Uruguay (17 de noviembre), quienes se acogieron al esquema de descuentos estipulado en las Resoluciones CG/E/Res.463 (E/XVII/04) y la CG/E/Res.492 (E/XVIII/06), pagando la totalidad de sus adeudos.

La Secretaria General Adjunta envió la Resolución CG/Res.497 (XX/07) “Programa de Descuentos para el Pago de las Cuotas Fondo de Contingencia/Emergencia” para incentivar a los Estados a acogerse al programa de descuentos ahí estipulado, antes del 31 de marzo de 2008.

Ningún Estado se acogió al nuevo esquema y no fue posible crear el Fondo de Contingencia/Emergencia, como había sido solicitado por la XX Conferencia General Ordinaria. (Resolución CG/Res.496 (XX/07 f).

Actividades realizadas para el saneamiento financiero

A petición de la Secretaria General Adjunta los Representantes y Observadores de la CCAAP, se reunieron con el Despacho de Auditores BDO Hernández Marrón y Cía., a quienes se solicitó:

- Reestructurar los Estados Financieros, adecuándolos a las Normas Internacionales de Información Financiera;
- Revisar las características y consolidar las cuentas que integran el Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear;

- Revisar el Reglamento Financiero y las Normas que Regulan el Funcionamiento del Organismo y de ser el caso recomendar a la Secretaría General los cambios necesarios;
- Establecer el procedimiento contable para el control de Fondos Restringidos como es el caso del Subfondo de Reserva;
- Determinar las obligaciones del Organismo en caso de que se desee liquidar al personal;
- Solicitar al Auditor Luis Alberto Cámara del Despacho BDO Hernández Marrón y Cía., proceder a una modernización de los documentos contables; la reactivación del Subfondo de Reserva y otros cambios que tratará más a fondo en su Informe la CCAAP;

La Secretaria General Adjunta preparó y presentó a la CCAAP el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico Fiscal para el año 2009 y de la Escala de Cuotas para el Prorrato de los Gastos del Organismo para el año 2009 para su estudio y posterior aprobación, así como los proyectos de resolución sobre la “Reactivación y Reestructuración de las Partidas que Componen el Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear;” “Modificación del Reglamento Financiero;” “Medidas Destinadas a Alentar el Pago Oportuno de las Cuotas;” así como del “Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico Fiscal para el año 2009” y del “Informe de la CCAAP.”

Asimismo presentó a la CCAAP una Ayuda Memoria sobre la posible reactivación del Subfondo de Reserva señalado en el Artículo 55 inciso-b) de las “Normas que Regulan el Funcionamiento de la Secretaría General, en su Capítulo IV, Disposiciones Generales de Naturaleza Financiera y Presupuestaria” donde se aclara que el Subfondo de Reserva tiene como propósito asegurar el normal y continuo funcionamiento financiero de la Secretaría General.

Este asunto se trata ampliamente en el Informe de la CCAAP. Después de estudiar los documentos presentado por Brasil y México, se presentó al Consejo el Proyecto de Resolución C/L.46 cuyo resolutive 1 expresa: “Aprobar temporalmente que al cierre

de cada ejercicio económico de los años 2007, 2008 y 2009, del 100% del excedente en bancos, se destine 95% al Subfondo de Reserva y el 5% al Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear.” En la 239ª Sesión del Consejo llevada a cabo el 28 de octubre la resolución fue aprobada y posteriormente distribuida a los Estados Miembros como C/Res.46.

La Secretaria General Adjunta informó a la CCAAP sobre la firma de los contratos anuales de los empleados y con la autorización del Consejo, se liquidó a uno de los empleados conforme lo marca la Ley Federal del Trabajo de México, por así convenir a los intereses del Organismo. Se hizo una evaluación de varios candidatos mediante un examen y se tomó la decisión de seleccionar por sus méritos al Lic. Víctor Hugo Aguirre Paredes como asistente de la Secretaria General Adjunta.

Para finalizar, en el tema del Fortalecimiento del OPANAL, la Secretaría remitió una nota en julio pasado a los Estados Miembros, solicitando que en la medida de sus posibilidades apoyaran al Organismo con la designación de profesionales en la materia, para mejorar las tareas de investigación en el OPANAL. El Gobierno de México nombró al Embajador Eleazar Benjamín Ruíz para apoyar en los trabajos sustantivos a la Secretaría General.